

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cartilla del Servicio Militar Nacional		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento de identificación oficial, el trámite es requisito para todos los hombres mexicanos entre 18 y 39 años, los ciudadanos podrán acudir a partir de la tercera semana de enero y hasta el 15 de octubre de cada año.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/SHA/003	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 y 31 fracción II y III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29, fracción II. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, 5 y 7. Ley del Servicio Militar, artículo 5, 11, 19 y 20. Reglamento de la Ley de Servicio Militar, artículo 1, 2, 3 y 172. Reglamento interno de la Secretaría de la Defensa Nacional, Artículo 74. 		
DOCUMENTO OBTENER	A	Cartilla del Servicio Militar Nacional	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera acreditar su domicilio actual y su identidad, para diversos trámites.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento certificada actualizada.	Si	1 copia, simple	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 y 31 fracción II y III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29, fracción II.
2. Comprobante de grado máximo de estudios.	No	1 copia simple	
3. Clave CURP.	No	1 copia simple	
4. Credencial de elector vigente que contenga domicilio	Sí, cotejo	1 copia simple	



<p>5. 4 fotografías, tamaño cartilla a color, sin retoque, en papel mate, fondo blanco, sin brillo, cabello casquete corto, sin patilla, sin bigote, sin barba, sin accesorios y con playera o camisa color blanco, con adhesivo.</p> <p>No se aceptarán fotos instantáneas y el fondo de la fotografía deberá ser absolutamente blanco, de no ser así, no se realizará el trámite.</p>	Sí		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, 5 y 7. ▪ Ley del Servicio Militar, artículo 5, 11, 19 y 20. ▪ Reglamento de la Ley de Servicio Militar, artículo 1, 2, 3 y 172. ▪ Reglamento interno de la Secretaría de la Defensa Nacional, Artículo 74. 	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>Entrega y revisión de documentación completa en la Secretaría del Ayuntamiento, llenar formato con datos del interesado, se le da cita para concluir el trámite al día siguiente, en un horario de 9:30 a 13:30 y de 15 a 20 días, se hace la entrega de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>De 15 a 20 días.</p>			
<p>COSTO</p>	No aplica	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>		
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>No aplica</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>No aplica</p>			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				
<p>No aplica</p>				



CRITERIOS RESOLUCIÓN TRÁMITE	DE DEL	Cumplir con la totalidad de los requisitos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	LA O	No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LA	Arq. J. Concepción Escutia Porcayo	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio San Miguel	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:30 a 13:30
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
728	6901100	1002	secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	Perdí mi cartilla, ¿qué puedo hacer?		
RESPUESTA:	Se proporciona los requisitos para la reposición de la cartilla y se les da información de la Zona Militar, donde tiene que acudir. La Secretaría del Ayuntamiento solo está facultada para expedir cartillas de primera ocasión.		



PREGUNTA FRECUENTE	¿A los cuántos años se puede tramitar la Cartilla del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	De 18 a 39 años.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo concluye el trámite?
RESPUESTA:	Inicia la tercera semana del mes de enero y concluye el 15 de octubre de cada año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Yolanda Díaz Heras Enlace	 VISTO BUENO:  Arq. J. Concepción Escutia Porcayo Secretario del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>26 /marzo /2026.</u> 
---	---	---